

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2012-1802 *Resolución por la que se hace público el nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría estatutaria de Peón de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y asignación de plazas ofertadas.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/25/2009, de 21 de agosto, por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Peón de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vista la propuesta elevada por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 24 de enero de 2012, así como lo establecido en el Decreto 3/2012, de 19 de enero, de estructura básica de los órganos periféricos del Servicio Cántabro de Salud (Boletín Oficial de Cantabria nº. 19, de 27 de enero), y según lo previsto en la base 10.1 de dicha convocatoria,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Peón de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes aprobados que han obtenido plaza en el proceso de selección relacionados en el anexo a esta resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida y el turno de acceso.

SEGUNDO.-Asignar a los aspirantes aprobados las plazas ofertadas que figuran junto a cada aspirante en el citado anexo.

TERCERO.- La toma de posesión deberá efectuarse, de acuerdo con lo establecido en la base 10.2 de la Orden de la convocatoria, en la Dirección Gerencia a la que se encuentre adscrita la plaza adjudicada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, decayendo en su derecho quienes no se incorporen a su destino en dicho plazo por causas imputables al interesado no justificadas.

CUARTO.- El destino adjudicado tendrá carácter definitivo.

Sirva la presente resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 2 de febrero de 2012.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
M^a José Sáenz de Buruaga Gómez.

CVE-2012-1802

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

ANEXO
CATEGORÍA: PEÓN

| Nº DE ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | CENTRO | LOCALIDAD |
|-------------|---------------------|-----------|--|-----------|
| 1º | SAINZ RUIZ, ANTONIO | 72054654R | GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO " MARQUÉS DE VALDECILLA" | SANTANDER |

2012/1802